1. ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE AFORO

Requisitos:

A. Formato FM-430330-016 "Solicitud de Asignación de Puntos de Aforo del Estudio de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Croquis de localización del predio

B. Copia del Dictamen de Uso de Suelo donde venga subrayada la leyenda correcta, correspondiente a la emisión del Dictamen de Impacto en Movilidad por la Secretaría de Movilidad.

C. Ante proyecto donde se indiquen las entradas y salidas que tendrá el proyecto a las vialidades circundantes, en formato PDF tamaño **doble carta y/o carta.**

Días de atención: 7 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Asignación de Puntos de Aforo

Costo: sin costo

2. AVISO DE EJECUCIÓN DE AFOROS

Requisitos:

A. Formato FM-430330-004 "Aviso de Ejecución de Aforo del Estudio de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Croquis de localización del predio

B. Copia del oficio de Asignación de Puntos de Aforo

El aviso deberá ingresarlo con al menos 5 (cinco) días de anticipación, incluyendo el día en que lo ingresa y en el que aforará.

Días de atención: el día en que se ejecuten los aforos.

Documento que se emite: no se emite respuesta.
En caso de que, al momento de realizar la supervisión, no se encontrara personal aforando, se le hará de conocimiento a través del correo electrónico proporcionado para contacto.

Costo: sin costo

Notas:

I. Los aforos se realizarán en días típicos (Martes, Miércoles y/o Jueves); en horarios de 7:00 – 10:00; 12:00 – 15:00 y de 17:00 – 20:00 horas.

II. Los aforadores deberán utilizar chalecos fluorescentes y estar ubicados en lugares visibles con la finalidad de poderlos identificar en la supervisión.

3. REVISIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Formato FM-430330-012 "Solicitud de Evaluación y/o Emisión del Dictamen de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Datos del propietario y/o representante legal
3. Datos del consultor especializado
4. Datos del Inmueble

B. Sobre-bolsa de plástico **TAMAÑO CARTA** que contenga:

1. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
2. Copia del Dictamen de Uso de Suelo con leyenda correcta
3. CD-ROM con la información del Estudio de Impacto en Movilidad
4. Plano/s del proyecto vial, de señalización horizontal, vertical y protección de obra, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm, con el Pie de Plano de la Secretaría de Movilidad.
5. Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda.

C. Disco compacto que contenga:

1. Estudio de Impacto en Movilidad en formato ".doc" y ".pdf", que deberá contar con el contenido indicado en el formato **FM-430330-002 "Términos de Referencia para el Estudio de Impacto en Movilidad"**
2. Oficio de Asignación de Puntos de Aforo en formato ".pdf"
3. Oficio de Aviso de ejecución de aforos, con sello de recibido por parte de la Secretaría de Movilidad, en formato ".pdf"
4. Dictamen de Uso de Suelo, en formato ".pdf"
5. Certificado de Número Oficial, en formato ".pdf"
6. RFC de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente, en formato ".pdf"

   Aforos en formato ".xls" (el formato podrá solicitarlo al Departamento de Ingeniería Vial)
7. Proyecto Vial, de señalización horizontal, vertical y de protecciónd e obra en formato ".dwg", versión 2010, que deberá cumplir con el contenido indicado en las "Consideraciones para la presentación del proyecto vial del Estudio de Impacto en Movilidad"
8. Animación en software **SYNCHRO VERSIÓN 10**, la cual deberá incluir en una sola red la totalidad de las intersecciones en estudio
9. Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía)
10. Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf"

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: artículo 30, fracción I, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

4. ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS

Requisitos:

A. Formato de FM-430330-011 "Solicitud de Asignación de Aportación del Dictamen de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Datos del propietario y/o representante legal
3. Datos del interesado
4. Datos del Inmueble

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Copia de la Licencia de Construcción y planos autorizados firmados y sellados, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano.

D. Copia del ultimo Dictamen y/o ratificación de Impacto en Movilidad

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de asignación de los aprovechamientos derivados del Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: Sin costo**.** La asignación del monto se realiza conforme al artículo 42, fracción I, inciso 6, sub incisos d)1 y d)4, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

5. VISTO BUENO AL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Formato de FM-430330-000 "Solicitud de Asignación de Aportación del Dictamen de Impacto en Movilidad".

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Recibo de Pago Oficial de los Aprovechamientos de los Dictamenes de Impacto en Movilidad.

D. Copia del oficio de Asignación de los aprovechamientos del Dictamen de Impacto en Movilidad

E. Copia del plano del Dictamen y/o ratificación de Impacto en Movilidad

Días de atención: 15 días hábiles
Documento que se emite: Oficio de Visto Bueno al Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.
Costo: artículo 30, fracción III, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

6. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Formato de FM-430330-012 "Solicitud de evaluación y/o emisión del Dictamen de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Datos del propietario y/o representante legal
3. Datos del consultor especializado

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Copia del Dictamen de Impacto en Movilidad último autorizado

D. Copia del Dictamen de Uso de Suelo, último autorizado

E. Plano/s del proyecto geométrico, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.

F. Plano/s del proyecto de señalización horizontal y vertical, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.

G. Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda.

Días de atención: 15 días hábiles
Documento que se emite: Oficio de Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.
Costo: artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

7. MODIFICACION DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Formato de FM-430330-012 "Solicitud de evaluación y/o emisión del Dictamen de Impacto en Movilidad", que contenga:

1. Datos completos y firmas autógrafas
2. Datos del propietario y/o representante legal
3. Datos del consultor especializado

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Disco compacto que contenga:

1. Estudio actualizado de Impacto en Movilidad en formato ".doc", que deberá contar con el contenido indicado en el formato FM-430330-00X "Conceptos para Estudios de Impacto en Movilidad"
2. Oficio de Asignación de Puntos de Aforo en formato ".pdf"
3. Oficio de Aviso de ejecución de aforos, con sello de recibido por parte de la Secretaría de Movilidad, en formato ".pdf", si los aforos anteriores ya no son vigentes
4. Dictamen de Uso de Suelo, en formato ".pdf", último autorizado
5. Aforos en formato ".xls"
6. Proyecto geométrico en formato ".dwg", versión 2010.
8. Proyecto de señalización horizontal y vertical en formato ".dwg", versión 2010.
9. Animación en software SYNCHRO, la cual deberá incluir en una sola red la totalidad de las intersecciones en estudio
10. Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía)
11. Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf"

Días de atención: 15 días hábiles
Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

Lugar en dónde realizar cada uno de los trámites:

Secretaría de Movilidad
Av. Ezequiel Montes No. 29
Col. Centro
Querétaro, Qro.
Tel.: (442) 2387700
Ext. 7903, 7908, 7916

Estudios de Impacto en Movilidad

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Movilidad
Dirección de Gestión para la Movilidad

Vigente a partir del 28 de junio de 2021
TP-430330-001-REV(1)